La Floresta, 02 de Enero de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 19/014 **ACTA 001/2019**

VISTO:1)que por Resoluciòn 18/319 del dìa 30 de noviembre 2018, Acta Nº 034/2018 de Concejo Municipal se autoriza paseos de compras de compra Costa Azul
II) que por expediente 2018-81-1290-00403 solicita permiso para venta en Paseo de compras Costa Azul

CONSIDERANDO: I) que es de suma importancia y necesidad contar con un paseo de compras en forma ordenada, brindado un servicio, ya sea para residentes como para visitantes en general en alta temporada en nuestra Jurisdicciòn
II)el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:
I) Aprobar 4/4 afirmativo autorizar al /la Sr Eduardo Scopise C.I. [redacted] puesto de venta en Paseo de Compras Costa Azul, autorizando 1 UBV por período 02/01/2019 a 03/03/2019 inclusive desde la hora 19:00 a 23:59, fijándose el precio de 2U.R.
II) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes con respecto a puesto de ventas en vía pública
III) Solo se autoriza a utilizar 3 picos de luz bajo consumo para el uso exclusivo de iluminación; no permitiéndose a otro tipo de conexiones eléctricas para otro uso (tales como enchufes, horno, equipos de música, luces de decoración); en caso contrario que utilicen generador propio del permisario o equipos a gas
IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto, no permitiéndose nivel alto para no afectar el resto de permisarios.
V) El puesto autorizado debe ser levantado una vez el horario autorizado y dejándo en perfecto orden de limpieza el espacio público al cual fue autorizado
VI) Notifíquese a gestionantes y de no darse cumplimiento a lo autorizado, serán sancionados y con anotaciones en legajos
VII) Comuniquese a Divisiòn Ferias de I.M.Canelones
VIII) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo
IX) Regìstrese en los archivos de Municipio la Floresta

J. Bricone

Miguel Alvarez

Gobierno de Canelones
Ivón Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta

C. Pereyra